



Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo

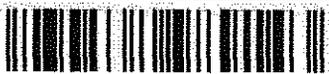
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION ACTA otorgado el 12 de Junio de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo.-

Colo Colo 304, Concepción.-

Repertorio N°: 2369 - 2019.-

Concepción, 14 de Junio de 2019.-



N° Certificado: 123456798914.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456798914.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4781-123456798914.-

**MARIO
PATRICIO
ABURTO
CONTARDO**
O

Digitally signed by
MARIO PATRICIO
ABURTO CONTARDO
Date: 2019.06.14
10:17:01 -04:00
Reason: Notaria Publico
Mario Patricio Aburto
Contardo
Location: Concepcion -
Chile

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lmd. REPERTORIO N°2.369/2019.-

REDUCCION ACTA ASAMBLEA "A M D E L"

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a DOCE de JUNIO del año DOS MIL DIECINUEVE, ante mi, MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO, Abogado, NOTARIO PUBLICO TITULAR de la Sexta Notaria de Concepción, con Oficio en esta ciudad, calle Colo-Colo número trescientos cuatro, COMPARECE: Don MANUEL IVAN LÓPEZ CASTILLO, chileno, divorciado, profesor de estado, cédula de identidad número nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco guión cero, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda número doscientos cincuenta y cinco, departamento seiscientos dos, San Pedro de la Paz; el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con su cédula exhibida, la que se anotará al final de su firma y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir el acta cuyo tenor es el siguiente: ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. "ACTA ASAMBLEA AMDEL. En Concepción a Veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, en la sala de reuniones de la asociación AMDEL, con la presencia del Presidente de AMDEL y Alcalde de Florida don JORGE ROA VILLEGAS, da inicio a la reunión de la Asociación, con la siguiente asistencia: JORGE ROA VILLEGAS ALCALDE DE FLORIDA, PRESIDENTE AMDEL, RICARDO FUENTES PALMA, ALCALDE DE HUALQUI, MARIO GIERKE QUEVEDO, ALCALDE DE CABRERO, JUAN CABEZAS VEGA, ALCALDE DE YUMBEL, ANGEL CASTRO MEDINA, ALCALDE DE SANTA JUANA, JOSE FIGUEROA MORENO, CONCEJAL DE CABRERO, ALEJANDRO CHAVEZ HIDALGO, CONCEJAL DE SANTA JUANA, MANUEL LOPEZ CASTILLO, SECRETARIO EJECUTIVO AMDEL, ORLANDO FERNANDEZ VAZQUEZ JEFE DE ADM. Y FINANZAS AMDEL.- TABLA: UNO.- Elección de Directorio: El Alcalde de Florida, como Presidente del Directorio de la Asociación da la bienvenida a los Alcaldes y Concejales integrantes del Directorio de AMDEL y da comienzo a la sesión, pasando al punto único de la tabla: Elección de Directorio Mario Gierke: recuerda que había un acuerdo para rotar la presidencia en todas las comunas del territorio, además manifiesta su disposición para presidir AMDEL en el próximo periodo Jorge Roa: Indica que por supuesto el acuerdo está vigente y le parece bien que quienes no han dirigido la asociación tengan la oportunidad de hacerlo, pero indica que tal como está establecido en los estatutos corresponde realizar el acto electoral. Se consulta al secretario ejecutivo el



certificado emitido
 on Firma Electrónica
 avanzada Ley N°
 19.798 Autoacordado
 a la Excmo Corte
 Suprema de Chile.-
 Cert N° 123456789014
 Verifique validez en
 http://www.fojas.cl

procedimiento y este indica que de acuerdo a los estatutos, el procedimiento es realizar elecciones, con un voto por municipalidad socia. Ricardo Fuentes: señal que por supuesto que el acuerdo se mantiene y hay que proceder a la elección Ángel Castro: señala que se vote en a mano alzada como ha sido siempre Yumbel: está de acuerdo en votar a mano alzada y en que sea rotativo. Acuerdo UNO: Por unanimidad Elección de Nueva Directiva, elegido como Presidente de AMDEL al Alcalde de Cabrero MARIO GIERKE QUEVEDO, para el periodo marzo dos mil diecinueve – marzo dos mil veintiuno. ASAMBLEA AMDEL, veintiuno de marzo dos mil diecinueve.- Acuerdo DOS: Por unanimidad se acuerdo composición de Directorio Nuevo Directorio: dos mil diecinueve – dos mil veintiuno.- Mario Gierke Quevedo Alcalde de Cabrero Presidente, Juan Cabezas Vega Alcalde de Yumbel Vicepresidente, Ángel Castro Medina Alcalde de Santa Juana Secretario, Ricardo Fuentes Palma Alcalde de Hualqui Tesorero, Jorge Roa Villegas Alcalde de Florida Director, Alejandro Chávez Hidalgo Concejal de Santa Juana Segundo Vicepresidente, Miguel Cid Caamaño Concejal De Florida Director, José Figueroa Moreno Concejal de Cabrero Director, Mauricio Ruiz Hermosilla Concejal De Yumbel Director, Juan Constanzo Bravo Concejal De Hualqui Director. A. Castro: agradece la labor de don Jorge Roa al frente de AMDEL, por estos años, indicando que la asociación AMDEL ha ganado un prestigio por su desempeño a lo largo del tiempo. M Gierke: se suma a las palabras hacia don Jorge Roa, y lo solicita que siga comprometido con la misma fuerza, lo mismo para todos los alcaldes presentes y también felicita su gestión, señalando que este es un territorio con mucho prestigio, que hay revitalizar. Agradece el apoyo de los municipios y la elección como Presidente, agradece también el trabajo de estos años de don Jorge Roa en el territorio, así como todos los alcaldes que lo han presidido y señala que en su gestión se compromete a trabajar junto al equipo de AMDEL para fortalecer y revitalizar la asociación. Se autoriza a secretario ejecutivo a reducir a escritura pública. - Siendo las diecisiete horas diez minutos se levanta la sesión. Hay una firma ilegible de **MANUEL LOPEZ CASTILLO, SECRETARIO EJECUTIVO.** MGQ/MLC/OFV.- ASAMBLEA AMDEL, veintiuno de marzo dos mil diecinueve.- Conforme con el Acta tenida a la vista, que rola de fojas cuarenta y nueve a fojas cincuenta del Libro respectivo. Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para que requiera las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan.- Se **protocoliza** al final del presente registro fotocopia de la cédula de identidad del compareciente bajo el mismo número de esta escritura.- Anotada en el Repertorio bajo el número **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.-**



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 12345678914 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

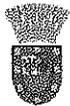
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ESTA PAGINA ESTA UTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3º del Código de Tribunales)



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
18.789 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 12345678914
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

ACTA DIRECTORIO AMDEL

En Concepción a 21 de marzo de 2019, siendo las 15:20 horas, en la sala de reuniones de la asociación AMDEL, con la presencia del Presidente de AMDEL y Alcalde de Florida don JORGE ROA VILLEGAS, da inicio a la reunión de la Asociación, con la siguiente asistencia:

JORGE ROA VILLEGAS	ALCALDE DE FLORIDA PRESIDENTE AMDEL
RICARDO FUENTES PALMA	ALCALDE DE HUALQUI,
MARIO GIERKE QUEVEDO	ALCALDE DE CABRERO
JUAN CABEZAS VEGA	ALCALDE DE YUMBEL
ANGEL CASTRO MEDINA	ALCALDE DE SANTA JUANA
JOSE FIGUEROA MORENO	CONCEJAL DE CABRERO
ALEJANDRO CHAVEZ HIDALGO	CONCEJAL DE SANTA JUANA
MANUEL LOPEZ CASTILLO	SECRETARIO EJECUTIVO AMDEL
ORLANDO FERNANDEZ VAZQUEZ	JEFE DE ADM. Y FINANZAS AMDEL

TABLA:

- 1.- Retiro San Rosendo
- 2.- Situación proyectos
- 3.- Puente
- 4.- Varios

El Alcalde de Florida, como Presidente del Directorio de la Asociación da la bienvenida a los Alcaldes y Concejales integrantes del Directorio de AMDEL y da comienzo a la sesión, pasando a la tabla:

1.- Retiro San Rosendo.

Presidente da lectura a decreto de la municipalidad de san Rosendo don se señala que por acuerdo de concejo se retiran de la asociación AMDEL, por desvinculación voluntaria.

Señala ante consulta si hubo señales pero en todas reuniones que vino el alcalde el año 2'18 manifestó que ahora si participaría en todo en AMDEL y que ha tenido dificultades para pagar las cuotas en los dos últimos años.

R Fuentes: señala que si se cumple toda la normativa no queda más que hacer, pero que el ruido venia desde antes. De hecho cuando fue presidente se acudió al concejo a exponer pues ya deban señales que no estaban convencidos.

Mario Gierke: indica que somos un territorio, y que debe permanecer unido, piensa que no se hizo lo suficiente paraqué S Rosendo no se fuera. Además señala que recién se entera ahora de esta decisión. y que esto no debe volver a ocurrir

J Roa: señala que no es efectivo que se haya hecho nada se trabajo con él, y personalmente hablo por teléfono muchas veces , mas aun las últimas veces el alcalde no le contestaba. E

incluso el alca de san Rosendo el año pasado fue a la entrevista con el ministro y hablo solo de su comuna.

R Fuentes: señala que uno de los temas fue el la ubicación del puente AMDEL, y nunca le gusto a san Rosendo que quedara en Talcamávida, pero que a el le habría gustado que le alcalde fuera a la reunión y expusiera ahí su malestar y no hacerlo de esta forma, pues nunca le escucho en una reunión una queja.

Alcalde Florida propone se invite a la comuna de San Pedro de la Paz a formar parte de AMDEL

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de Proyectos y dificultades para postular

Sec Ejecutivo presentada estado de la situación de proyectos, entregando listado a cada uno de los presentes.

Presidente informa que los proyectos postulados a FNDR, en circular 33 y en Subvenciones ha sido rechazados por que el reglamento no permite que las asociaciones de municipalidades postulen, que esto se nos ha informado entre fines del año 2018 y ahora.

R Fuentes: Dice que se puede vincular a lo de San Rosendo pues si dice que en AMDEL se hizo poco para la cuota que se paga debe señalarse que el equipo de profesionales se debe ser mas rápido en sus gestiones de proyectos, pues con el intendente Díaz se había logrado un acuerdo para financiar el proyecto de Stand.

M Gierke: señala que se debe tomar una decisión ay rápidamente hacer una carta a la SUBDERE de reclamo y al Intendente y a todas las autoridades, que nos han impulsado a sacar personalidad jurídica y ahora nos dejan fuera de los proyectos.

ACUERDO realizar carta SUBDERE, Intendente y Ministro del Interior, a para reclamara por reglamento de postulación

3.- Puente

S Ejecutivo: Expone situación de avance del puente Regional AMDEL, el cual debería empezar con su etapa de expropiación.

Concejal Chávez: señala que el Intendente es partidario del Puente, pero hay dos bandos y el diputado Bobadilla no es partidario. Ademas esto está en el ARI. Pero el plan de gobierno para la región cuando vino Pínera no lo nombró

R Fuentes, indica que en la planificación del MOP si esta el puente y no hay dificultad para su desarrollo, pues este puente tiene sus etapas más avanzadas y se puede avanzar por etapas dado su costo. Habrá que conversar políticamente con las autoridades y parlamentarios para que no haya obstáculos.

ACUERDO: invitar a los parlamentarios a una reunión por el Puente

M Gierke: señala que el tema de que el plan sea mejorado para el fortalecimiento del territorio. Volver alas los campeonatos de cuecas y de olimpiadas puede eso ayuda a tener un territorio